



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Yauyos, **08 ABR. 2019**

OFICIO MULTIPLE N° 035 -2019-AGI/D-UGEL N° 13-YAUYOS

SEÑOR(A)(ITA):
Director(a) de la Institución Educativa
Presente.-

Asunto : Proceso de Racionalización 2019 en las IIEE de la UGEL N° 13 de Yauyos

Referencia : 1) DS N° 005-2011-ED "Normas para el Proceso de Racionalización de Personal Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva". (COTIE)
2) RM N° 721-2018-MINEDU "Normas para el proceso de Racionalización de Plazas de Personal Directivo, Jerárquico, Docente y Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en Programas Educativos. (CORA IE)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, comunicarle que se ha dado inicio al Proceso de Racionalización 2019, en cumplimiento a los documentos de las referencias 1) y 2) en tal sentido se adjunta al presente el "CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2019" que será de estricto cumplimiento en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 13 de Yauyos.

Con relación al Proceso de Racionalización 2019, se le recuerda que, la Dirección de la Institución Educativa y los miembros de la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa, tienen responsabilidad, conforme lo señala el numeral 203.1 del Artículo 203° del Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial aprobado por DS N° 004-2013-ED que a la letra dice "Es responsabilidad de los Directores de las Instancias de gestión educativa descentralizada de los ámbitos local y regional y de los directores de las instituciones educativas públicas, a través de sus comisiones de racionalización, ejecutar las acciones de racionalización que garanticen la existencia de plazas y personal estrictamente necesarios que asegure el normal funcionamiento de la Institución Educativa" y el numeral 203.2 del Artículo 203° de la misma norma que señala "Los directores de Instituciones Educativas y los integrantes de la Comisión de Racionalización que reporten información falsa o tardía y sobredimensionen las metas de atención, incurrir en falta grave".

En tal sentido se recomienda tomar las previsiones pertinentes a fin de garantizar el desarrollo del Proceso de Racionalización 2019 en su Institución Educativa acorde a las normas de referencia y de acuerdo con el CRONOGRAMA establecido y evitar inconvenientes con las normatividad vigente.

Asimismo, con el objeto de garantizar la adecuada organización, desarrollo y evaluación del Proceso de Racionalización 2019 que se desarrollará en las Instituciones Educativas, concluido el proceso de evaluación en su IE, deberá remitir a la UGEL a más tardar el 6 de mayo del 2019, la siguiente documentación:

- Acta de conformación de la Comisión de Racionalización de la IE.
- Resolución Directoral de Conformación de la Comisión de Racionalización de la IE.
- Acta de Instalación de la Comisión de Racionalización de la IE.



www.ugel13yauyos.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

- d) Plan de Trabajo de la Comisión de Racionalización de la IE.
- e) Informe Final del Proceso de Racionalización desarrollada en la IE, por la Comisión de Racionalización de la IE.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 - YAUYOS



DAVV/DPS-III
NJBMM/J-AAIE
AWSS/JAGI

www.ugel13yauyos.gob.pe

Dirección Telefax 830-7017 - AAIE Telefax 830-7010
AGP 734-5769 / AGI 723-9716 / OCI 732-3124 / AJ 731-6288
Personal 733-8432 / Contabilidad 723-3410 / Abastecimiento 732-9328
Calle Comercio N° 259 - Yauyos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CRONOGRAMA
PROCESO DE RACIONALIZACION – 2019
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 13 – YAUYOS
 RM N°721-2018-MINEDU – DS N° 005-2011-ED

N°	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	FINAL
1	ETAPA PREPARATORIA	Capacitación sobre los alcances de la norma técnica de racionalización	UGEL – AGI – Esp. en Racionalización	05/04/2019	
2		Aprobación y Publicación de un cronograma para llevar a cabo el proceso de racionalización	UGEL – AGI – Esp. en Racionalización	05/04/2019	
3	FASE I – ETAPA I	Conformación de la CORA IE	IIEE	08/04/2019	16/04/2019
4		Identificar las necesidades y excedencias	CORA IE	17/04/2019	23/04/2019
5		Publicar y notificar al personal declarado excedente	CORA IE	24/04/2019	
6		Presentación y absolución de reclamos del personal excedente.	CORA IE	30/04/2019	
7		Presentación del Informe Final sobre el proceso de racionalización	CORA IE	01/05/2019	06/05/2019
8	FASE I – ETAPA II	Reubicación y adecuación de plazas vacantes excedentes con resolución (IIEE con mayor necesidad)	CORA UGEL 13	09/05/2019	
9		Presentación de solicitud de personal excedente para ser reasignado	PERSONAL EXCEDENTE	13/05/2019	
10		Elaborar listado de prioridad de personal excedente	CORA UGEL 13	14/05/2019	
11		Informe a la UPP sobre reubicación de plazas declaradas excedentes	CORA UGEL 13	20/05/2019	
12		Reasignación de personal excedente	CORA UGEL 13	21/05/2019	24/05/2019
13		Emisión de Resolución de reubicación	CORA UGEL 13	28/05/2019	
14		Informe de personal excedente y listado de plazas vacantes a la DRELP	CORA UGEL 13	29/05/2019	
15		Elaboración del Informe Final sobre el proceso de racionalización	CORA UGEL 13	30/05/2019	

CORA UGEL 13

